


25754311000120220021600 U.M.H

Ana Lucia <analuciaparraabg@gmail.com>

Mié 14/06/2023 8:00

Para:Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>;stella.orozco@hotmail.com <stella.orozco@hotmail.com>;sanchezherninia913@gmail.com <sanchezherninia913@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

contestacion + anexos.pdf;

REF UNIÓN MARITAL DE HECHO - 25754311000120220021600

DEMANDANTE: HERMINIA SÁNCHEZ

DEMANDADO: ELIECER RAMÍREZ HIDALGO

De antemano reciba un cordial saludo y grandes éxitos en sus labores diarias.

Confirmó acuse de recibido de la documentación



ANA LUCIA PARRA P.

Abogada

Tel. 313 3598099

Email: analuciaparraabg@gmail.com



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

Señor:

JUZGADO PRIMER (01) DE FAMILIA DE SOCHA (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO - 25754311000120220021600
DEMANDANTE: HERMINIA SÁNCHEZ
DEMANDADO: ELIECER RAMÍREZ HIDALGO

ANA LUCIA PARRA PENAGOS, identificada con cédula de ciudadanía número 53.101.852 de Bogotá y Tarjeta Profesional número 350.313 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada del señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y dentro del término legal, procedo a contestar la presente demanda, en los siguientes términos:

Con envió de link 15 de mayo del 2023.

HECHOS

PRIMERO: No es cierto, que lo pruebe.

SEGUNDO: Es cierto, la señora **HERMINA SÁNCHEZ** y mi poderdante señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, no tienen hijos en común.

TERCERO: Es parcialmente cierto, en el entendido que mi poderdante señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, tuvo que abandonar el bien inmueble de su propiedad e identificado con matrícula inmobiliaria número 051-115935 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha (Cundinamarca), pero por motivos de amenazas y constantes hurtos de los que fue víctima mi



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

poderdante por parte del señor **SERGIO SÁNCHEZ**, hijo de la aquí demandante señora **HERMINA SÁNCHEZ**, prueba de ello esta las denuncias que en su momento presento mi poderdante señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO** ante la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**; las cuales anexare al presente escrito de contestación.

CUARTO: No es cierto, que lo pruebe.

QUINTO: Es parcialmente cierto, en el entendido que mi poderdante señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, se divorció y se disolvió la sociedad conyugal con la que fue su esposa señora **ANA DELI ROJAS RUBIO**, mediante Escritura Pública número 1129 del 17 de mayo de 2007 ante la notaría única de la Meza (Cundinamarca).

SEXTO: No me consta, que lo pruebe.

SEPTIMO: No es cierto.

OCTAVO: No es cierto.

PRETENSIONES

Manifiesta mi mandante que se opone a las pretensiones como quiera que el derecho a invocar la Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial entre los señores **HERMINA SÁNCHEZ** y **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**; se encuentra prescrito, de conformidad con la Ley 54 de 1990 en su artículo 8°, el cual establece un término perentorio para demandar dicho derecho, y que para el presente caso, indica mi poderdante señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, que se separó físicamente de la señora **HERMINA SÁNCHEZ** en el año 2016; prueba de ello es que existe Declaración Juramentada de fecha 23 de junio de 2022, en la que tanto el señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, como la señora **DEISY VIVAS SÁNCHEZ** (actual pareja del señor **RAMÍREZ**



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

HIDALGO); manifestaron que "(...) que convivimos en unión marital de hecho, bajo el mismo techo y de manera permanente e ininterrumpida, compartiendo techo lecho y mesa desde hace un (1) año y medio, que de nuestra unión no existen hijos, que la señora **VIVAS SÁNCHEZ DEISY** depende económicamente de los ingresos de **RAMÍREZ HIDALGO ELIECER (...)**".

Por lo anterior, se tiene que desde el momento de la separación física de los señores **HERMINA SÁNCHEZ** y **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, en el año 2016, a la fecha de radicación de la presente demanda en el mes de febrero de 2022, transcurre más de un (1) año, por los que el derecho a reclamar por parte de la aquí demandante, se encuentra prescrito, conforme a lo preceptuado por el artículo 8° de la Ley 54 de 1990.

EXCEPCIONES DE MERITO

PRIMERA. -Falta de Legitimación en la Causa

Esta excepción la fundamento en la siguiente consideración: entiéndase que no existe fundamento jurídico al pretender por la parte demandante el inicio del presente proceso de declaración de la **UNIÓN MARITAL DE HECHO**, toda vez que, la misma ya se encuentra manifestada mediante declaración juramentada de fecha 18 de agosto de 2010, la cual fue anexada como prueba junto con la demanda; por lo que la parte activa debía haber iniciado era el proceso de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL**, derecho que para el presente caso, se encuentra prescrito para que ser ejercido por parte de la aquí demandante señora **HERMINA SÁNCHEZ**



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

SEGUNDA- Falta De Derecho Para Demandar Los Efectos Patrimoniales De La Sociedad Patrimonial Entre Los Compañeros Permanentes, Su Disolución Y Liquidación

Esta excepción la fundamento en la siguiente consideración: Regula la Unión Marital de Hecho entre compañeros permanentes y la Sociedad Patrimonial derivada de esta; la Ley 54 de 1990, la cual en su artículo 8° establece que *“(...) Las acciones para obtener la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes prescriben en un año a partir de la separación física y definitiva de los compañeros, del matrimonio con terceros o de la muerte de uno o ambos compañeros.*

Parágrafo.- La prescripción de que habla este artículo se interrumpirá con la presentación de la demanda (...)”.

De lo anterior, se tiene para el presente caso, la primera premisa, toda vez que los señores **HERMINA SÁNCHEZ** y **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, se encuentran separados física y definitivamente desde el año 2016, observándose que, desde esa fecha a la fecha de radicación de la presente demanda en el mes de febrero de 2022, transcurrió mas de un (1) año; aunado al hecho que mi poderdante señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, se encuentra en UNION MARITAL DE HECHO con la señora **DEISY VIVAS SÁNCHEZ**, desde el mes de enero del año 2021, por lo que lo manifestado por la aquí demandante en el hecho número tres (3) carece de todo sustento.

Lo anterior, es el motivo por el cual lo concerniente a la declaración judicial de la existencia de la Sociedad Patrimonial derivada de la Unión Marital y lo relativo a su Disolución y Liquidación, es prescriptible. Por lo tanto, cuando además de la existencia de la Unión Marital, se pretenda la de la Sociedad Patrimonial o su Disolución y Liquidación, la acción a propósito de los efectos económicos y patrimoniales, está sujeta a la prescripción.



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

TERCERA.- La Innominada

Solicito al señor Juez, se declare la excepción que se pruebe en el curso del proceso, así no se haya propuesto en forma expresa en esta contestación.

PRUEBAS

Solicito al señor Juez decretar y tener como pruebas las siguientes:

.- Documentales:

- Copia de la cédula de ciudadanía del señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**.
- Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 051-115935 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha (Cundinamarca).
- Copia de la declaración juramentada de fecha 23 de junio de 2022 realizada ante la notaría segunda (02) del Círculo de Soacha (Cundinamarca).
- Copia de las denuncias elevadas ante la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, por parte del señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**.
- fotografías de tiempo modo y lugar con la señora **DEISY VIVAS SÁNCHEZ** y el señor **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**

.- TESTIMONIALES

Solicito al señor Juez, citar y hacer comparecer a su despacho para que declaren sobre los hechos de esta contestación a los señores:



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

- a) **DEISY VIVAS SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.196.545, domiciliada en la Transversal 4D No. 5 – 41, Casa 268, Quintas de la Laguna. Soacha (Cundinamarca).
- b) **MARIA NELLY RAMÍREZ HIDALGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.844.122, con número celular 3138410255 y correo electrónico marynellyramirez56@gmail.com
- c) **JUAN ESTEBAN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.650.693, con número celular 3232927364 y correo electrónico romeroacevedojuanesteban10@gmail.com
- d) **ELISABETH CADENA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.822.150, con número celular 3202888676 y correo electrónico elisabethc086@gmail.com
- e) **JEFERSON STEVEN CAICEDO VIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.936.412, con número celular 3173246579 y correo electrónico stevenjcv2002@gmail.com

-INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito señor Juez, citar y hacer comparecer a su Despacho a los señores:

- a) **HERMINIA SÁNCHEZ**, en su calidad de demandante dentro del proceso de la referencia con el objeto de que absuelva bajo la gravedad de juramento interrogatorio de parte, que hare en forma verbal, cuando el Despacho disponga la audiencia solicitada.
- b) **ELIECER RAMÍREZ HIDALGO**, en su calidad de demandando dentro del proceso de la referencia con el objeto de que absuelva bajo la gravedad de



PARRA & PENAGOS

ABOGADOS

Ana Lucia Parra Penagos
Abogada

juramento interrogatorio de parte, que hare en forma verbal, cuando el Despacho disponga la audiencia solicitada.

NOTIFICACIONES

.- El demandado recibirá notificaciones en la Transversal 4D No. 5 -41, Casa 268, Quintas de la Laguna de Soacha (Cundinamarca).

Celular: 3213505847.

Correo Electrónico: eliecerramirez802@gmail.com

.- La suscrita recibirá notificaciones en Carrera 28 No. 7 – 91 / 93, Piso 2, Barrio Ricaurte de la ciudad de Bogotá.

Celular: 313 3598099

Correo Electrónico: analuciaparraabg@gmail.com

Del señor Juez,

Atentamente,

ANA LUCIA PARRA PENAGOS

C.C. 53.101.852 Bogotá

T.P. Nro. 350.313 del C. S. de la J.

Correo. analuciaparraabg@gmail.com

Dir.: Carrera 28 # 7-91 Bogotá Barrio Ricaurte



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230207342271651997

Nro Matricula: 051-115935

Pagina 1 TURNO: 2023-051-1-15362

Impreso el 7 de Febrero de 2023 a las 09:50:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL 051 - SOACHA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO SOACHA VEREDA SOACHA
FECHA APERTURA 15-10-2009 RADICACION 2009-89719 CON ESCRITURA DE 07-10-2009
CODIGO CATASTRAL 25754010112860297901 COD CATAS TRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE

ESTADO DEL FOLIO **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 6320 de fecha 25-09-2009 en NOTARIA 53 de BOGOTA D C CASA 414 CONJ RESD BOSQUES DEL ZAPAN 4 con area de CONSTRUIDA 43 79 MTS2 AREA PRIVADA 39 28 MTS2 con coeficiente de 0 21074% (ART 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS. CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA BOLIVAR ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A NELSON RICARDO ROZO SALAMANCA, DORA DAISY BOBADILLA PARDO, MARTHA CECILIA SALAMANCA MURILLO, DORY YANETH GOMEZ CADENA, DANNY CRISTHIAN ROZO GOMEZ, NELSON RICARDO ROZO BOBADILLA ANDREA MICHELLE ROZO GOMEZ, SEGUN ESCRITURA 2350 DEL 26-02-08 NOTARIA 29 DE BOGOTA REGISTRADA EN EL FOLIO 40376820 ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A LAGOS DE MALIBU LTDA. SEGUN ESC. 1940 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2007 NOTARIA 70 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 40376820. LAGOS DE MALIBU LTDA ADQUIRIO POR APORTE DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FINALCASA LTDA. POR EXCPTIRUA 7853 DEL 16 1295 NOTARIA 37 DE SANTAFE DE BOGOTA, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FINALCASA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A TORRES DE TRIANA LUISA, TORRES DE BRIGARD DELIA MARIA, TORRES PUYANA MARCELA, TORRES PUYANA CLAUDIA Y TORRES PUYANA CARMEN ALICIA, SEGUN ESC. 1916 DEL 04-11-92 NOTARIA 17, DE BOGOTA, ESTAS ADQUIRIERON 1/5 PARTE SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE PUYANA DE TORRES ALICIA, SEGUN SENTENCIA DEL 08-08-85 DEL JUZGADO 19 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA. REGISTRADA EN EL FOLIO 40376826.
FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S) , 50S-40533169

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio URBANO
1) TRANSVERSAL 4 B #3-75 CASA 414 CONJ RESD BOSQUES DEL ZAPAN 4
2) TRANSVERSAL 4 B #3-75 CASA 414 CONJ RESD BOSQUES DEL ZAPAN 4 MANZANA -6 (SOACHA)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
051 - 115407

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-08-2009 Radicación: 2009-69122

Doc ESCRITURA 6237 DEL 28-07-2009 NOTARIA 72 DE BOGOTA D C. VALOR ACTO \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230207342271651997

Nro Matricula: 051-115935

Pagina 2 TURNO: 2023-051-1-15362

Impreso el 7 de Febrero de 2023 a las 09:50:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

NIT# 8605134931X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-10-2009 Radicación: 2009-89719

Doc: ESCRITURA 6320 DEL 25-09-2009 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION LIMITACION AL DOMINIO 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

NIT# 8605134931X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-11-2009 Radicación: 2009-106479

Doc: ESCRITURA 7833 DEL 13-11-2009 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION OTRO: 0901 ACLARACION ESC 6320 DEL 25-09-09.EN CUANTO QUE EL F.P.H. CONSTITUIDO POR LA ESC OBJETO DE LA
ACLARACION CORRESPONDE AL CONJ RESD BOSQUES DEL ZAPAN 4 P.H.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

NIT# 8605134931

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-02-2010 Radicación: 2010-10714

Doc: ESCRITURA 9702 DEL 26-12-2009 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$33,441,000

ESPECIFICACION MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS, SUBSIDIO OTORGADO POR COLSUBSIDIO CON OBLIGACION DEL
COMPRADOR DE RESTITUIR EL SUBSIDIO EN CASO DE ENAJENAR EL INMUEBLE O DEJAR DE RESIDIR EN EL ANTES DE 5 A/OS, CONTADOS A
PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE SU ASIGNACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

NIT# 8605134931

A: RAMIREZ HIDALGO ELIECER

CC# 11302859 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-02-2010 Radicación: 2010-10714

Doc: ESCRITURA 9702 DEL 26-12-2009 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR APROBADO \$18.400.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HIDALGO ELIECER

CC# 11302859 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-02-2010 Radicación: 2010-10714

Doc: ESCRITURA 9702 DEL 26-12-2009 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION LIMITACION AL DOMINIO 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ HIDALGO ELIECER

CC# 11302859 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230207342271651997

Nro Matrícula: 051-115935

Página 3 TURNO: 2023-051-1-15362

impreso el 7 de Febrero de 2023 a las 09:50:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: A FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-02-2010 Radicación: 2010-10714

Doc. ESCRITURA 702 DEL 26-12-2009 NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 1

ESPECIFICACION CANCELACION 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA RESPECTO ESTE INMUEBLE \$1.506.791.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

NIT# 8605134931

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-04-2022 Radicación: 2022-051-6-7259

Doc. OFICIO 250 DEL 25-03-2022 JUZGADO SEGUNDO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION MEDIDA CAUTELAR 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. 257544189002-2021-00587-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: RAMIREZ HIDALGO ELIECER

CC# 11302859 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 1	Nro corrección: 1	Radicación: C2010-3382	Fecha: 02-03-2010
EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, RAZON SOCIAL CORREGIDA VALE. ART. 35 DCTO 1250/70. OGF/CORREC36.			
Anotación Nro: 7	Nro corrección: 1	Radicación: C2010-4416	Fecha: 24-03-2010
EN SECCION IDENTIDAD NIT INCLUIDO SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23....			
Anotación Nro: 5	Nro corrección: 1	Radicación: C2010-5681	Fecha: 26-04-2010
NIT DEL BANCO DAVIVIENDA S A INCLUIDO VALE ART 35 DCTO 1250/70 OGF/CORREC36.			

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA
ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES
Declaración Numero 4015 de 2022



En el Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca, siendo el día 23 de Junio de 2022, ante mi, LUZ HELENA MEJIA PERDIGON, Notaria Segunda (2ª) (E) del Circulo de Soacha, Departamento de Cundinamarca, se presentaron los(as) Señora(s) VIVAS SANCHEZ DEISY, identificado(a) con C.C. Número 52196545, de estado civil Soltero(a) con Unión Marital de Hecho,

RAMIREZ HIDALGO ELIECER, identificado(a) con C.C. Número 11302859, de estado civil Soltero(a) con Unión Marital de Hecho, a rendir Declaracion Juramentada sobre los siguientes HECHOS. Declaración que ha sido autorizada de conformidad con lo preceptuado por la ley 1564 de 2012 con destino a servir como prueba sumana -----

PRIMERO - Generales de ley Nos llamamos VIVAS SANCHEZ DEISY, ya identificado(a), de 46 años de edad, domiciliado(a) en la TRV 4D N° 5 - 41 CASA 268 QUINTAS DE LA LAGUNA SOACHA TEL.:3172732008, de ocupación: OFICIOS VARIOS POR DIAS.

RAMIREZ HIDALGO ELIECER, ya identificado(a), de 64 años de edad, domiciliado(a) en la TRV 4D N° 5 - 41 CASA 268 QUINTAS DE LA LAGUNA SOACHA TEL.: 3213505847, de ocupación: Pensionado(a).

SEGUNDO - Este testimonio lo hacemos de manera rogada, esto es, a petición nuestra y bajo nuestra entera responsabilidad, con fundamento en la Ley 962 de 2005 -----

TERCERO - Bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de la implicación legal que acarrea un juramento falso (Articulos 296 y 442 Ley 599 2000), declaramos: SOMOS TITULARES DE LOS GENERALES DE LEY ANTES MENCIONADOS, MANIFESTAMOS QUE CONVIVIMOS EN UNIÓN MARITAL DE HECHO, BAJO EL MISMO TECHO Y DE MANERA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA, COMPARTIENDO TECHO LECHO Y MESA DESDE HACE UN (1) AÑO Y MEDIO, QUE DE NUESTRA UNIÓN NO EXISTEN HIJOS, QUE LA SEÑORA VIVAS SANCHEZ DEISY DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE LOS INGRESOS DE RAMIREZ HIDALGO ELIECER.

CUARTO: Los declarantes manifiestan que han leído el texto del presente documento, que contiene lo que voluntariamente han declarado ante el NOTARIO, habiéndolo leído cuidadosamente, por lo que no tienen ningún reparo en el mismo ni nada que aclarar corregir ampliar o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia. -----

QUINTO: El NOTARIO ha advertido a los declarantes que la presente declaración se recepciona en ejercicio de los principios jurídicos del control de legalidad que imponen las leyes y en especial la rogación notarial y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga el particular ante la entidad (decreto 2150 de 1.995, instrucción administrativa No. 12 de Mayo 7 de 2014) por lo que se realiza a insistencia del solicitante. -----

LA PRESENTE DECLARACION SE EXPIDE CON DESTINO A TRAMITES JUDICIALES.

HASTA AQUI LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. Número 4015 Fecha: 23 de Junio de 2022

Comparecientes(s)

Deisy Vivas
VIVAS SANCHEZ DEISY
C.C. 52196545

Eliecer Ramirez Hidalgo
RAMIREZ HIDALGO ELIECER
C.C. 11302859

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.302.859**
RAMIREZ HIDALGO

APELLIDOS
ELIECER

NOMBRES
Diego Ramiro Hidalgo



FIRMA



NO DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1957**
CARMEN DE APICALA
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **M**
 ESTATURA G S RH SEXO

19-OCT-1977 GIRARDOT
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arnel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



1500150-00684340-M-0011302859-20150406 0043701896A 1 1893281644

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 05/NOV/2015
 Hora: 09:17:00
 Departamento: CUNDINAMARCA
 Municipio: SOACHA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 257546000655201505559
 Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
 Municipio: 754 - SOACHA
 Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 00655 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) -
 Unidad Receptora: SOACHA
 Año: 2015
 Consecutivo: 05559

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 332 - HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: ELIECER
 Primer Apellido: RAMIREZ
 Segundo Apellido: HIDALGO
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 11302859
 Edad: 58
 Género: MASCULINO
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Estado Civil: SOLTERO
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Teléfono residencia: TRANSV. 4 B NO. 3 - 75 CASA 414 BOSQUES DEL ZAPAN
 4 SOACHA
 Teléfono Móvil: 3213505847

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: SERGIO
 Primer Apellido: SANCHEZ
 Documento de Identidad - clase: INDOCUMENTADO
 Edad: 25
 Género: MASCULINO
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Estado Civil: SOLTERO
 Nivel Educativo: PRIMARIA
 Teléfono residencia: HABITANTE CALLE
 Capturado: NO
 Tipo de Captura:

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deben investigar de oficio de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional, que la presente denuncia se realice bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 68 del C.P.P. y 408 - 409 C.P.)

Fecha de comisión de los hechos: 28/SEP/2015
 Hora: 00:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 28/SEP/2015
 Hora: 00:00:00
 Lugar de comisión de los hechos:
 Municipio: 754 - SOACHA
 Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
 Dirección: 25754 TRANSV. 4 B NO. 3 - 75 CASA 414 BOSQUES DEL ZAPAN 4
 Uso de armas?: NO
 Uso de sustancias tóxicas: NO

Relato de los hechos:

ESTOY DENUNCIANDO AL SEÑOR SERGIO SANCHEZ, POR HURTO CONTINUO A MI RESIDENCIA UBICADA EN EL BARRIO BOSQUES DEL ZAPAN CUATRO, ME VIOLENTO UNA PUERTA NUEVA DE MI CUARTO PRINCIPAL Y ME HURTO UN DINERO APROX. \$ 1.500.000 QUE TENIA EN UNA ALCANCIA-CUATRO PULIDORAS Y TRES TALADROS Y UNA HERRAMIENTA LLAMADA LLAVES PROTO Y ASI SE ME HAN PRESENTADO MUCHOS HURTOS EN MI RESIDENCIA. ES DE ANOTAR QUE EL SEÑOR SERGIO SANCHEZ VIVIA EN MI RESIDENCIA Y A RAIZ DE LOS HURTOS TOCO SACARLO CON LA POLICIA DE MI CASA Y DEL CONJUNTO ES DE ANOTAR QUE EL SEÑOR SERGIO SANCHEZ ES MI HIJASTRO Y POR ESO LO DEJAMOS QUE SE QUEDARA EN NUESTRA CASA. ES DE ANOTAR QUE TODOS LOS ALEMENTOS HURTADOS ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 5.000.000 CINCO MILLONES DE PESOS. LA MAYORIA DE COSAS LAS HE COMPRADO HOMECENTER DE MERCURIO Y ME TOCARA PEDIR FACTURAS DE LO QUE HE COMPRADO. TESTIGOS DE ESTOS HECHOS ESTAN LOS VIGILANTES DEL CONJUNTO QUE NO SE SUS NOMBRES. EL SEÑOR ADMINISTRADOR DE NOMBRE EDWIN N. MI ESPOSA HERMINIA SANCHEZ-EL HERMANO FREDY SANCHEZ Y LA HERMANA Y LUISA FERNANDA SANCHEZ. YA QUE ESTE SEÑOR ES UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD YA QUE SE LA PASA ATRACANDO A LA GENTE.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

OMAR ELBEN PEÑA ARDILA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Firma de quien registra

Documento que imprime: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - Fecha impresión: 03/10/2015 09:23:48

guardar cancelar



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 16-06-2022
 Hora: 10:46:20
 Departamento: Cundinamarca
 Municipio: SOACHA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 257546000381202253148
 Departamento: 25-Cundinamarca
 Municipio: 754-SOACHA
 Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación
 Unidad Receptora: 81-UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - SOACHA
 Año: 2022
 Consecutivo: 53148

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA
 - PA.
 Modo de operación del delito: -
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Número de Documento: 11302859
 Fecha de Expedición: 19-10-1977
 País de Expedición: COLOMBIA
 Departamento de Expedición: -
 Ciudad de Expedición: -



Primer Nombre: ELIECER
 Segundo Nombre: -
 Primer Apellido: RAMIREZ
 Segundo Apellido: HIDALGO
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: TOLIMA
 Municipio de Nacimiento: CARMEN DE APICALÁ
 Fecha de Nacimiento: 24-08-1957
 Edad: 64
 Sexo: HOMBRE
 Tiene alguna discapacidad: No
 Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: No
 Tipo de Dirección: Residencia
 Dirección de Correspondencia: TRANSVERSAL 4 D 3 75 BARRIO QUINTAS DE LA LAGUNA
 Complemento Dirección de Correspondencia: ZAPAN 4 CASA 414
 País de Correspondencia: COLOMBIA
 Departamento de Correspondencia: CUNDINAMARCA
 Municipio de Correspondencia: SOACHA
 Teléfono Celular: 3213505847
 Teléfono Fijo: -
 Correo Electrónico: ELIECERRAMIREZ802@GMAIL.COM
 Por qué Medio Desea ser Contactado: Celular
 Estimación de los daños y perjuicios: -

VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s) víctimas(s)?: No

INDICIADOS

¿Tiene información sobre el o los posible(s) indiciado(s)?: No
 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?: -
 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?: -

TESTIGOS

FISCALÍA
GENERAL DE EXAMINACIÓN

¿Sabe usted si ha...
¿Cuántas per...
del hecho...
¿De...

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

¿Sabe usted si hay testigos? No
 ¿Cuántas personas fueron testigo -
 del hecho denunciado?:
 ¿De cuántos de estos testigos tiene
 información para aportar?:

RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación No
 entre el indiciado y la víctima?:

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

Tipo vinculación:	HURTADO
Tipo de bien:	OTROS BIENES
Elemento	HERRAMIENTAS
Descripción	HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION
Tipo vinculación:	HURTADO
Tipo de bien:	OTROS BIENES
Elemento	DOCUMENTOS
Descripción	ESCRITURA DE DIVORCIO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 21-05-2022
 Hora: 09:00:00
 -
 Para delitos de acción
 continuada: -
 Fecha inicial de comisión: 21-05-2022
 Hora: 09:00:00
 Fecha final de comisión: -
 Hora: -
 Lugar de comisión de los hechos: -
 Departamento: CUNDINAMARCA



FISCALIA

SE ENCUENTRA
MIS

Municipio: SOACHA/CUNDINAMARCA
 Localidad o Zona: -
 Barrio: -
 Dirección: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA: QUINTAS DE LA LAGUNA/COMUNA 2 - SOACHA CENTRAL, SOACHA/CUNDINAMARCA, SAN ANDRÉS
 Latitud: 4.5790603096418545
 longitud: -74.22600391900937
 ¿Uso de armas?: NO
 Uso de sustancias tóxicas: NO

RELATO DE LOS HECHOS

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?:

HURTO CALIFICADO

¿CÓMO LE PASÓ?:

TENGO UNA CASA DE CUATRO PISOS, TESTA ARRENDADA LOS TRES PISOS A LA SEÑORA HERMINIA SANCHEZ, FREDY SANCHEZ Y LUISA FERNANDA SANCHEZ Y YO TENGO MIS COSAS GUARDADAS BAJO LLAVE EN EL CUARTO PISO EN EL MISMO CONJUNTO DONDE VIVO CON MI ESPOSA QUE ES EN OTRA CASA, YOP VOY UNA O DS VECES A LA SEMANA PARA MIRAR COMO ESTA LA CASA DONDE VIVEN MIS INQUILINOS, YO FUI PARA EL QUINCE DE MAYO Y ME ACERQUE ALLA, ME DIRIGI A MI A MI ALCOBA DFONDE GUARDO MIS PERTENENCIAS PERSONALES QUE ES EN EL CUARTO PISO, OBSERVO QUE LA PUERTA ESTABA VIOLENTADA, FUI A BUSCAR UNOS DOCUMENTOS ESCRITURA DE DIVORCIO, NO LOS HALLE DONDE LOS TENIA, UN DINERO QUE ESTABA AHORRANDO EN MONEDAS DE QUINIENTOS Y MIL PESOS QUE LAS ALCANCIAS LAS LLENABA, LAS TENIA EN UNA REPISA VISIBLES, LAS HERRAMIENTAS DE MI TRABAJO COMO PULIDORAS, TALADROS, UNA CAJA DE HERRAMIENTA DE MECANICA ESO LO TENIA EN UNA CAJA DE MADERA VISIBLES, YO NO LES INFORME NADA AL RESPECTO DE LO QUE ME HABIA SUCEDIDO POR QUE NO SE DEJAN HABLAR Y FUERA DE ESO EL HIJO DE LA SEÑORA ES DROGADICTO, NO LLAME A LA POLICIA POR QUE YO VIVO AMENAZADO POR ESTE PERSONAJE FREDY GUERRERO YA QUE ES CONSUMIDOR DE VICIO, YA DESPUES ME DIRIGI A LA CASA DONDE VIVO CON MI ESPOSA Y LE COMENTE A ELLA LO SUCEDIDO Y MI ESPOSA ME DIJO QUE HABIA QUE ENTABLARLE UNA DENUNCIA Y ME DIRIGI A DONDE UNA ABOGADA Y ELLA ME MANIFESTO QUE INTERPUSIERA LA DENUNCIA POR ESTA RAZON ME ENCUENTRO AQUI EN LA FISCALIA, SOSPECHO DE MIS ARRENDATARIOS SOBRE TODO EL SEÑOR FREDY SANCHEZ, ESTIMO LOS PERJUICIOS EN CINCO MILLONES DE PESOS, EN LAS ALCANCIAS QUE ERAN DOS NO PUEDO PRECISAR EL MONTO, LA SEÑORA HERMINIA TABAJA EN UNA BOMBA DE GASOLINA BIOMAX, LA HIJA DE LA SEÑORA TRABAJA EN BOGOTA Y EL NICO QUE SE QUEDA EN LA CASA AL PARECER ES EL SEÑOR FREDY QUE NO HACE NADA, DENTRO DEL CONJUNTO EXISTEN CAMARAS DE SEGURIDAD Y TAMBIEN EXISTE PORTERIA HAY DOS VIGILANTES DE DIA Y DOS DE NOCHE, HAY BUENA ILUMINACION, ESTE SEÑOR AL CUAL SOSPECHO ES JOVEN DE 24 AÑOS, DELGADO, TEZ BLANCO, CABELLO MONO, OJOS CAFES, EN LA ESPALDA TIENE VARIAS HERIDAS, NADA DE TATUAJES, NO HAY TESTIGOS DE ESTOS HECHOS, MI ESPOSA TENIA CONOCIMIENTO DE MIS COSAS QUE SE ENCONTRABAN EN MI CUARTO BAJO LLAVE, DESPUES DE LOS HECHOS QUE FUI VICTIMA DE ROBO COLOQUE UN CANDADO A LA PUERTA.

ABC del Delito

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

¿EN QUÉ PORTABA LOS ELEMENTOS QUE LE FUERON HURTADOS O DÓNDE SE ENCONTRABAN ESTOS CUANDO FUERON HURTADOS?
 MIS COSAS QUE ME FUERON HURTADAS LAS TENIA BAJO LLAVE EN LA ALCOBA DE LA CASA DE MI PROPIEDAD

¿EN QUÉ TIPO DE RESIDENCIA SE REALIZÓ EL HURTO?

Casa

¿EL HECHO DENUNCIADO SE COMETIÓ EN ALGUNA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS?

Quando el denunciado aprovecha lugares deshabitados o solitarios para cometer el delito.

LA PERSONA O PERSONAS QUE COMETIERON EL DELITO, ¿EJERCIERON ALGUNO DE LOS SIGUIENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VÍCTIMA?

Ninguna

¿QUIÉNES HABITAN LA RESIDENCIA? (BRINDE INFORMACIÓN PERSONAL, DATOS DE CONTACTO, ETC.)

LA CASA TIENE CUATRO PISOS, MI HABITACION QUEDA EN EL CUARTO PISO PERO NO LA HABITO, AHI TENGO MIS COSAS GUARDADAS BAJO LLAVE , PERO EN EL TERCER PISO LES TENGO ARRENDADO A ESTA FAMILIA.

¿FUE UTILIZADA ALGÚN TIPO DE ARMA (ARMA BLANCA, ARMA DE FUEGO, CONTUNDENTE, CORTO PUNZANTE, ETC.) POR PARTE DE LA PERSONA O PERSONAS QUE COMETIERON EL DELITO?

No

ADEMÁS DE LAS PERSONAS QUE LO HABITAN, ¿QUÉ OTRAS PERSONAS TIENEN ACCESO AL INMUEBLE?

LOS QUE VIVEN AHI SOLAMENTE

DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA RESIDENCIA HURTADA (VISIBILIDAD, SI ES SOLITARIO O DESPOBLADO, ENTRE OTROS)

LA CASA QUEDA UBICADA EN UN CONJUNTO RESIDENCIAL QUE POSEE PORTERIA CON VIGILANCIA PRIVADA

¿LE FUE SUMINISTRADA ALGÚN TIPO DE SUSTANCIA TÓXICA ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS?

No

¿SE ENCONTRABA ALGUNA PERSONA DENTRO DE LA RESIDENCIA EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS?

No sabe

¿HUBO CONSENTIMIENTO PARA EL INGRESO DE LOS DENUNCIADOS AL LUGAR DE LOS HECHOS?

No

PARA LA COMISIÓN DEL DELITO, ¿SE EJERCIÓ VIOLENCIA SOBRE LAS COSAS QUE FUERON HURTADAS O SOBRE AQUELLAS QUE FUERON UN OBSTÁCULO O BARRERA PARA LA REALIZACIÓN DEL HURTO?

No

PARA COMETER EL HURTO, ¿EL DENUNCIADO INGRESÓ O PERMANECIÓ DE MANERA ARBITRARIA, ENGAÑOSA U OCULTA EN LUGAR DE HABITACIÓN (EJEMPLO: VIVIENDA, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, OFICINA, ETC.?)

Sí

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS SE CUENTA CON VIGILANCIA PRIVADA?

Sí

FISCALIA
FORMATO FAMILIA
No

¿FUE UTILIZADO ALGUN INSTRUMENTO PARA LA COMISION DEL DELITO (LLAVE FALSA, GANZUA, ETC.)?

No sabe

¿QUÉ TIPO DE VIGILANCIA?

PRIVADA

¿LA VIVIENDA CUENTA CON OTRO SISTEMA DE SEGURIDAD?

No

¿FUE UTILIZADO ALGUN AUTOMOTOR O VEHICULO NO MOTORIZADOS (POR EJEMPLO BICICLETA) PARA COMETER EL DELITO O PARA ALEJARSE DEL LUGAR?

No sabe

¿EN EL SECTOR SE HAN PRESENTADO OTROS HURTOS A RESIDENCIAS?

Si

REALICE UNA DESCRIPCION DE ESTOS OTROS HURTOS

SE HACEN PASAR POR RESIDENTES Y VEN LA OPORTUNIDAD DE COMETER LOS ACTOS DELICTIVOS

¿CUANTAS PERSONAS LO ABORDARON?

0

CON ANTERIORIDAD A LA OCURENCIA DEL HECHO, ¿HABÍA VISTO A ESTAS PERSONAS?

No

DESCRIBA DETALLADAMENTE LA CONDUCTA REALIZADA POR EL DENUNCIADO PARA APODERARSE DE LOS ELEMENTOS HURTADOS.

SOSPECHO DEL HIJO DE LA SEÑORA QUE VIVE EN LA CASA DE LA CUAL LES TENGO ARRENDADO EL TERCER PISO, YA QUE ES UNA PERSONA QUE CONSUME VICIO

¿HA RECIBIDO LLAMADAS EN LAS QUE LE PIDEN DINERO A CAMBIO DE LA DEVOLUCION DE LOS BIENES HURTADOS?

No

ADEMAS DE LO HURTADO, ¿TUVO ALGÚN PERJUICIO ADICIONAL?

Si

EN CUÁNTO AVALÚA DICHO PERJUICIO

500000

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SU ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?

No sabe

FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA

No

FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCION POLICIA NACIONAL

No

FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

No

SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VICTIMAS

Si



FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA
No

Información Adicional

TIENE ALGUNA EVIDENCIA QUE APORTAR A LA DENUNCIA:
No

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SUS ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?:
Sí

INDIQUE EL LUGAR EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADA LA CÁMARA O CÁMARAS:
EN PORTERIA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?:
SI. LO MATERIAL SE CONSIGUE, PERO LO QUE ME PREOCUPA SON LOS DOCUMENTOS COMO LAS ESCRITURAS DE DIVORCIO QUE SE HURTARON. SOSPECHO DEL HIJO DE LA SEÑORA A QUIEN LES ARRENDE EL TERCER PISO DE LA CASA, YA QUE ES UNA PERSONA VICIOSA.

DOCUMENTOS

Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:

1. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA:
No

2. FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL:
No

3. FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:
No

4. FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA:
No

5. SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS:
Sí

Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:



- a. Ingresar a la página web www.fiscalia.gov.co en la siguiente ruta:
 - o Servicio al Ciudadano / Consultas / Consulte el estado de su denuncia
 - o Digite los **21 dígitos** de su denuncia (están en la parte superior de la misma frente a la casilla **Caso Noticia**) y luego ingrese los códigos de validación que pide el sistema



- Presione **BUSCAR** para consultar la información
- b. Comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación, marcando desde su celular al **122** o la línea gratuita **018000919748**.

CARMEN LUZ QUIROGA MORENO
Fiscalía General de la Nación
UNIDAD DE FISCALIA LOCAL - SOACHA
SOACHA





← 25 de febrero de 2021 16:34  







3 de enero de 2021
17:05



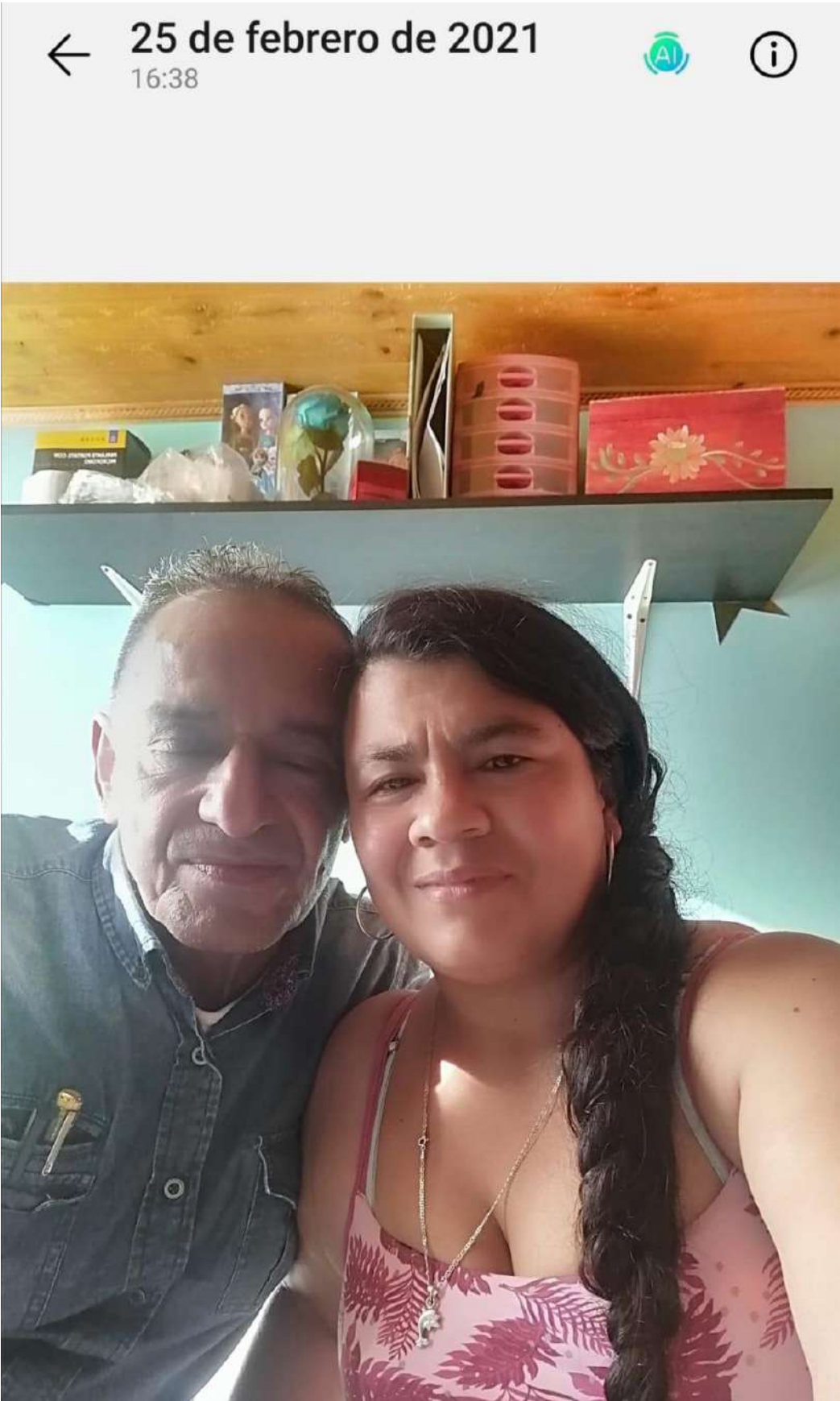
← 1 de enero de 2022 14:34  





← 20 de noviembre de 2021 19:17  







← 25 de junio de 2021
21:01





← 3 de abril de 2021 18:49  







3 de enero de 2021

17:03



← 13 de abril de 2022 18:21  









20 de noviembre de 2021

16:06



← 25 de julio de 2021 11:07  

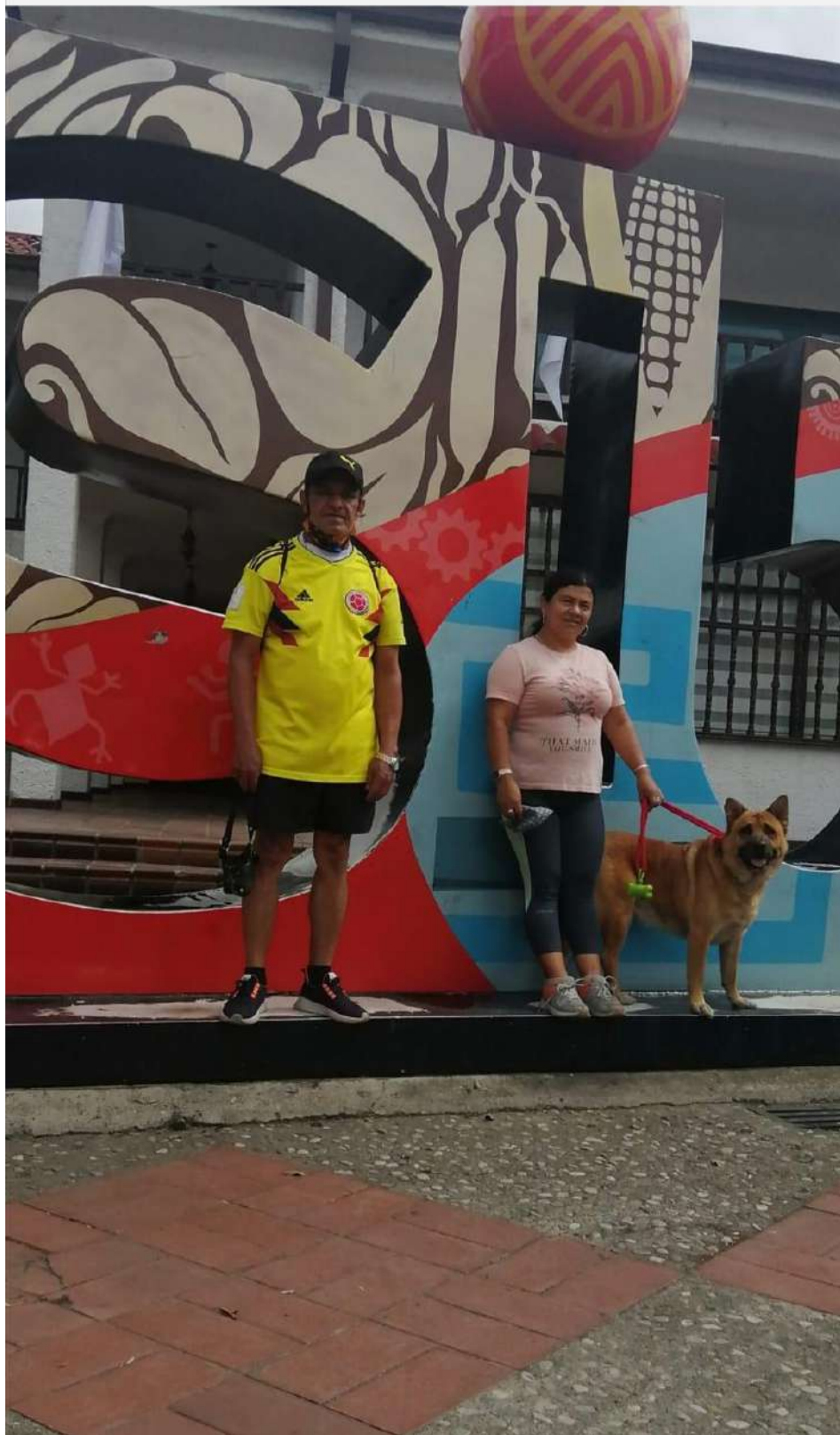


← 25 de febrero de 2021 14:29  





23 de mayo de 2021
09:45



← 23 de mayo de 2021
08:47





27 de junio de 2021

12:28



← 10 de abril de 2021 17:18 ⓘ

